Expediente: **172/22**
Carátula: **CORDOBA JOSE EDUARDO C/ BUSTAMANTE ERIC ESTEBAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **08/06/2023 - 04:45**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BUSTAMANTE, ERIC ESTEBAN-DEMANDADO
20317702060 - CORDOBA, JOSE EDUARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 172/22

H20443419308

JUICIO: CORDOBA JOSE EDUARDO c/ BUSTAMANTE ERIC ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 172/22.-

En 07/06/2023 presento a despacho, informando a S.S. que la planilla de fecha 12/05/2023 se encuentra firme y la misma asciende a la suma de $ 386.077,91.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado $ 55.329.60 y se retiene la suma de $ 6.670,10, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados al Dr. David .-

CONCEPCION, 07 de junio de 2023.-

I.-Téngase presente lo informado por el Actuario. II.-Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU. III.- Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a favor del actor la suma $48.659,5(PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 50/100) en concepto de pago a cuenta de planilla de fecha 12/05/2023, desde la cuenta N° 560809542482127, CBU N° 28506087500954Z4821275, abierta a la orden de este Juzgado y secretaria a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 460109523701560, (CBU) 2850601840095237015608, del Banco Macro titular Silvio David Varela, CUIT N° 20-31770206-0; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). IV.- Resérvese la suma de $6.670,10 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% sobre honorarios regulados al Dr. Silvio David Varela. V.- Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480 prestada por el Dr. Silvio David Varela.- MLC.-

Actuación firmada en fecha 07/06/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.